



RIO GALLEGOS, 09 DIC. 1999

VISTO:

La Nota N° 1443/99 elevada por el Sr. Jefe de Administración de esta UARG; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma propone la compensación de partidas presupuestarias del Presupuesto 1.999 a los efectos de no entorpecer las actividades que lleva adelante esta Unidad Académica;

Que en tal sentido propone desafectar fondos disponibles de la cuenta presupuestaria correspondiente al Inciso: 4 – Bienes de Uso y reforzar las partidas Inciso: 2 – Bienes de Consumo e Inciso 3 – Servicios No Personales de la fuente de financiamiento 1.1. – Actividad Apoyo Administrativo;

Que los créditos asignados por Resolución N° 087/99 han resultado insuficientes;

Que atento a que se tiene previsto comprometer fondos de las mencionadas partidas durante el transcurso del cte. Año y a los fines de no ver entorpecidas las actividades que con las mismas se deban cubrir, se hace necesario reforzar los créditos de la fuente citada precedentemente;

Que obra Despacho N° 299/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto quienes recomiendan avalar dicho proyecto;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad dicho Despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** REFORZAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1. TESORO NACIONAL – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD: 2 APOYO ADMINISTRATIVO – INCISO: 2 – BIENES DE CONSUMO e INCISO: 3 – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 1.999, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ( \$ 55.723,67).-  
2

632

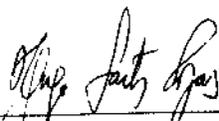
///-2-

**ARTICULO 2º.-** TOMAR el crédito por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 55.723,67) de la Fuente de Financiamiento 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD: 2 – APOYO ADMINISTRATIVO – INCISO: 4 – BIENES DE USO – PRESUPUESTO 1.999.-

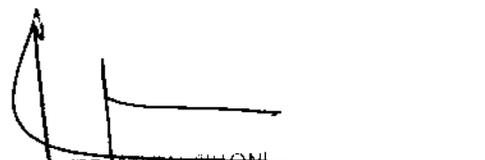
**ARTICULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que en cumplimiento de las compensaciones propuestas por la presente, los créditos de la Fuente de Financiamiento 1.1. TESORO NACIONAL – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD: 2 APOYO ADMINISTRATIVO, que ascienden para el presente año en los incisos 2,3 y 4 a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO ( \$ 260.795,00), según Resolución Nº 087/CS/99 quedarán conformados de la siguiente manera:

INCISO: 2 – BIENES DE CONSUMO	\$ 55.202,67.-
INCISO: 3 – SERVICIOS NO PERSONALES	\$181.158,00.-
INCISO: 4 – BIENES DE USO	\$ 24.434,33.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$260,795,00.-</b>

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido ARCHIVASE.-

  
Ing. HUGO SANTOS ROJAS  
Director de Departamento  
Ciencias Exactas y Naturales  
UARB - UNPA



  
Ing. HUMBERTO BILLONI  
D.E.C.  
H.A.R.G.

A/C. Secretaría Consejo de Unidad

ACUERDO

Nº

\_\_\_\_\_

2